

Foto: *El Siglo de Torreón*

El edil expuso que la intención de su propuesta es la de licitar debidamente la venta del agua que produce la planta, con el fin de aplicarle un precio mayor y esto se vea reflejado en ingresos para el Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (Sideapa).

Argumentó que el organismo atraviesa por una crisis financiera y es necesario que se apliquen medidas para hacerle llegar recursos, en este caso mejorando el costo al que actualmente vende el agua tratada que produce.

Y es que con base en dicho contrato, el agricultor Padilla paga al Sideapa 38 centavos por metro cúbico, a pesar de que para producir el agua tratada se invierten 2.40 pesos, una diferencia nada rentable.

Recordó además que el contrato estuvo plagado de irregularidades y que por ese motivo, en su momento la fracción panista de la pasada administración fue insistente en su rechazo para que se llevara a la práctica. Esto, debido a que consideraron que hubo preferencias hacia dicha persona, ya que no dieron la oportunidad a otros posibles compradores y además, se fijó a un costo muy bajo.

El Cabildo aprobó por unanimidad la iniciativa propuesta ayer y se integró una comisión de regidores que la semana próxima, acudirá al Congreso para conocer el estatus que guarda la solicitud de aprobación, la cual no se ha dado.

La comisión está integrada por Isabel Cisneros, Mario Ortega, Hassan Chaúl, Francisco Raúl Ramírez y el síndico Dagoberto Limones.

ANTECEDENTE

Durante la administración de Rocío Rebollo Mendoza, en 2012, se

celebró el contrato de compra-venta de agua tratada con vigencia de 30 años con José Luis Padilla, a razón de 38 centavos por metro cúbico. Entonces la producción de la PTAR Oriente era de 80 litros por segundo y actualmente es superior a los 100.

En octubre de ese mismo año, la Junta Directiva del Sideapa aprobó por mayoría el contrato y fue hasta diciembre de 2014, ya en la actual administración, cuando se sometió a la ratificación del Cabildo porque carecía de la certeza jurídica de ese órgano colegiado, según expuso entonces el secretario del Ayuntamiento, Régulo Gámez.

La solicitud de ratificación tomó por sorpresa a los regidores de oposición, quienes argumentaron carecer de la información necesaria para ratificar ese contrato.

A pesar de que la compra-venta no cuenta con el aval del Congreso del Estado -necesario porque trasciende al período de gobierno en que se celebró-, se ha hecho efectiva desde que se firmó el convenio, destinando el agua residual a las actividades agrícolas.

Propuesta

Buscan echar abajo el contrato de compra-venta del agua tratada, de la planta Oriente.

⇒ El contrato se celebró desde mediados de 2012, en la administración de Rocío Rebollo Mendoza.

⇒ Fue aprobado por la Junta Directiva del Sideapa en octubre de ese año, pero hasta diciembre de 2014 fue ratificado por el Cabildo, ya en la actual administración.

⇒ Desde entonces no ha sido autorizado por el Congreso del Estado.

⇒ Pese a ello, se aplica desde que se firmó.

24 de junio de 2016

Fuente: [El Siglo de Torreón](#)

Nota de María Elena Holguín